

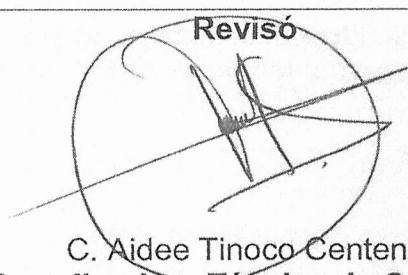
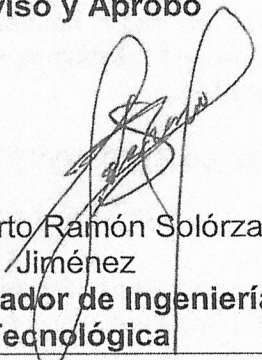


**NOMBRE DEL DOCUMENTO**

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ANALÍTICA SAS

**SÍNTESIS DEL DOCUMENTO**

Presenta los fundamentos para la contratación del servicio Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS así como los criterios aplicables al mismo ante el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>
 <b>C. José Antonio Martínez Sánchez</b> <b>Responsable de Proyecto</b>	 <b>C. Jaime J. Guerrero Méndez</b> <b>Titular de la División de Arquitectura de Información y Analítica</b>
<b>Revisó</b>	<b>Revisó y Aprobó</b>
 <b>C. Aidee Tinoco Centeno</b> <b>Coordinadora Técnica de Canales Digitales y de Información</b>	 <b>C. Humberto Ramón Solórzano Jiménez</b> <b>Coordinador de Ingeniería Tecnológica</b>
<b>FECHA DE EMISION - ACTUALIZACION</b>	17 de enero de 2018

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3° Fracción IX, 22 Fracción II, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 y 72 Fracción II de su Reglamento.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CANALES DIGITALES Y DE  
INFORMACIÓN  
DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y ANALÍTICA



## 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE “LICENCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA ANALÍTICA SAS”.

Con la finalidad de ir robusteciendo los sistemas y automatización de los procesos principales del INSTITUTO, se han actualizado diversos productos que permiten la administración de manera eficaz, optimizando en todo momento la operación y manejo de datos. El servicio **Licenciamiento y Asistencia Técnica de la Plataforma Analítica SAS**, se contrató desde 2005 por la entonces Coordinación de Tecnología para la Incorporación y Recaudación del Seguro Social. Debido a la reestructura que presentó la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el proyecto de contratación del **Servicio de Licenciamiento y Asistencia Técnica de la Plataforma Analítica SAS** quedó bajo atención de la División de Arquitectura de Información y Analítica.

Cabe destacar que el Instituto cuenta con aplicaciones que están basadas en los productos de SAS, dichas aplicaciones han ayudado a mejorar el desempeño de la operación del INSTITUTO, así como facilitado el despliegue de información a lo largo del mismo, lo anterior conlleva a realizar de manera eficaz el trabajo y la toma de decisiones del personal que se encuentra en las áreas sustantivas que tienen contacto con el derechohabiente, así mismo permite reaccionar en situaciones de contingencia, en caso de ser necesario y así ofrecer un servicio de datos alineado a los objetivos del INSTITUTO.

De igual forma, la obtención de información estadística y de minería de datos (Data Mining) requiere de una constante optimización que facilite su operación, administración y escalabilidad.

Para 2018 se hace necesario renovar el **Servicio de Licenciamiento y Asistencia Técnica de la Plataforma Analítica SAS** por lo que a continuación se describen sus componentes:

El servicio requerido, consiste en:

SAS Enterprise Miner V9.4 y SAS Visual Analytics 7.3 o la última versión liberadas por el Proveedor:

SAS Enterprise Miner Server

Base SAS Software

SAS/STAT

SAS/GRAPH

SAS Integration Technologies

SAS/CONNECT

SAS/Secure 168-bit

SAS/ETS

High Performance Suite

(SAS High-Performance Data Mining Server Components)

Actualizaciones y uso de los conectores:

SAS/ACCESS Interface to Oracle

00065



SAS/ACCESS Interface to Microsoft SQL Server  
SAS/ACCESS Interface to PC Files  
SAS/ACCESS Interface to ODBC  
SAS/ACCESS Interface to DB2 ó SAS/ACCESS Interface to Hadoop  
SAS Enterprise Miner Client para Windows 7 o superior de 32 o 64 bits  
SAS Enterprise Miner Client  
SAS Enterprise Guide  
SAS/Secure Windows  
SAS Add-in for Microsoft Excel  
SAS Visual Analytics que incluya los siguientes componentes  
Base SAS Software  
SAS/GRAPH  
SAS Integration Technologies  
SAS/Secure 168-bit  
SAS/ACCESS Interface to Oracle  
SAS/ACCESS Interface to PC Files  
SAS Workspace Server for Local Access  
High Performance Suite  
SAS Search and Indexing Server  
SAS Web Crawler Server  
SAS LASR Analytic Server  
SAS Visual Analytics Hub  
SAS Visual Analytics Services  
SAS Visual Analytics Base  
Advanced Programming for LASR Analytic Server  
SAS Visual Analytics Server Components  
Visual Analytics Explorer  
250 horas de soporte en sitio.

### Características del servicio:

- El equipo de Asistencia Técnica por parte del proveedor deberá proporcionar la debida asistencia técnica la cual permita al personal del IMSS usar el software requerido de la manera más eficiente, lo anterior podrá apoyarse mediante herramientas de auto-ayuda.
- El IMSS deberá tener a su disposición asistencia por parte del proveedor, a través de diferentes canales, incluyendo teléfono, correo electrónico e Internet.
- El Proveedor proporcionará al Instituto Mexicano del Seguro Social, los recursos que éste último requiera para contestar cualquier pregunta o solucionar problemas que surjan cuando se utilice el software de SAS.



## 2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

### PLAZOS

El proveedor deberá prestar el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS a partir del día 1 de febrero de 2018, en las oficinas de la División de Arquitectura de Información y Analítica, dependiente de la Coordinación de Ingeniería Tecnología, ubicada en la calle Toledo No. 21, 5° piso Col. Juárez, Código Postal 06600, Ciudad de México, como a continuación se describe:

Entrega	Plazo
Archivos (código de activación) en medio electrónico, magnético u óptico mediante el cual el proveedor asegure la activación de la plataforma SAS.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Documento donde el proveedor se compromete a proporcionar el o los códigos(s) activación necesarios que garantice la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2018.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Documentos que especifiquen las Condiciones de Uso de los Servicios de Licenciamiento de Software y los Procedimientos para la Actualización, Asistencia Técnica y Servicios de Soporte Asistidos de los productos SAS.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Documento referente a la declaración de otorgamiento de la asistencia técnica, con base en las características establecidas en el contrato.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Número de teléfono del centro de llamadas para resolver las incidencias que se presenten del producto de SAS Enterprise Miner.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Cuenta de correo vigente para atención de incidencias de la plataforma SAS.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018



Dirección electrónica en donde existan herramientas de autoayuda en línea (se pueden descargar archivos, tales como: parches, actualizaciones y documentación).	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Dirección URL por medio de la cual el usuario puede reportar problemas nuevos y darles seguimiento hasta su resolución.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Carta de garantía debidamente firmada por su representante legal, en la cual aplicaran las garantías de los servicios comprometidos en el presente documento.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018
Asistencia técnica de la Plataforma SAS.	La entrega se realizará a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018

• **CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO**

El Instituto recibirá el **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS** bajo la condición de que el proveedor haya cumplido en apego con lo estipulado contractualmente, así como a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto se reserva el derecho de instalar la versión más reciente que exista en el mercado al momento de su liberación.

El Instituto a efecto de dar por aceptado el **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS** deberá observar:

- La media y actualización de licenciamiento de software en caso de haberse liberado en el mercado de TI.
- Verificación de conectividad al producto, utilizando los clientes de SAS (ya sea por cliente o URL)
- Verificación de los productos instalados en el servidor, corroborando que el producto está funcionando.
- Ejecución de pruebas funcionales del servicio adquirido.



### 3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De la Investigación de Mercado 176/17 aplicada al Servicio solicitado, el Área Especializada en elaborar Investigaciones de Mercado en el Instituto, concluyó de conformidad a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, lo siguiente:

1. La existencia de oferta de servicios en la calidad y oportunidad requeridas por el Instituto.
2. La existencia de un posible oferente, SAS Institute, S. de R. L. de C.V., que conforme al apostillado y la carta presentada, con una vigencia hasta el 31 de enero de 2020, señala que es el distribuidor único y exclusivo de los productos de software SAS de SAS INSTITUTE INC, para las instituciones de gobierno y del sector público en México
3. El comparativo de precios a partir de la cotización de la empresa SAS Institute, S. de R. L. de C.V., y los antecedentes de contratación del IMSS.
4. Una propuesta económica del proveedor SAS Institute S. de R.L de C.V. por un importe con IVA incluido de \$4,999,999.42 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 42/100 M.N.) lo cual se hace constar con el FOCON 05 de dicha investigación.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



FO-GON 05

INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 176/17

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA SAS

RAZÓN SOCIAL	ID DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	FUENTE	PREGUNTAS ESPECÍFICAS (VER DETALLE AL FINAL DEL DOCUMENTO)										CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR CADA SERVICIO	IMPORTE TOTAL EN MXN SIN IVA	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
SAS INSTITUTE S DE RL DE CV.	1	DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA ANALÍTICA SAS	COTIZACIÓN												DERECHOS DE USO	\$ 3,988,469.33	\$ 3,988,469.33	\$ 4,310,344.33
	2	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA (250 HORAS)													250 HORAS	\$ 1,207.50	\$ 321,875.00	

Notas:

1	Preços expresados en moneda nacional, sin incluir impuestos.
2	Se observó que el antecedente de contratación del IMSS del año 2017 con No. AA-019GYR019-E10-2017, los precios no resultaron comparables, ya que no fue incluida la herramienta SAS Visual Analytics 7.3 o la última versión liberada (Anexo 2-C).
3	De conformidad con lo dispuesto en el primer aspecto general a considerar del numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al ser identificada como el proveedor potencial del servicio requiriendo, la empresa SAS Institute, S. de R.L. de C.V. remitió carta de mejor precio, así como opusculillo donde manifiesta ser "una subsidiaria de SAS Institute Inc. y es distribuidora única y exclusiva de los productos de software SAS en SAS Institute INC. para los clientes de gobierno y del sector público en México." Dichos documentos se podrán verificar en el Anexo 4A.

Detalle de preguntas específicas:

1	¿Su representada cuenta con los recursos técnicos y de infraestructura para proporcionar el servicio conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones?
2	¿Su cotización considera los requerimientos técnicos mencionados en el Anexo Técnico?
3	¿Su cotización considera el soporte técnico y el soporte asistido en la ubicación y horarios establecidos para la prestación del servicio?
4	¿Su representada cuenta con los derechos exclusivos por parte de SAS Institute Inc. para distribuir los productos de SAS en México?
5	¿Su cotización considera las especificaciones técnicas del numeral 5 del Anexo Técnico: Códigos de activación, Carta de otorgamiento del servicio del derecho de uso de licenciamiento, Carta de otorgamiento del servicio de asistencia técnica, Carta de otorgamiento de 250 horas como máximo de servicio profesional de consultoría, y Carta de garantía contra fallas, defectos y vicios ocultos?
6	¿Su representada cumple con el perfil del proveedor requerido por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, descrito en el numeral 6 del Anexo Técnico?
7	¿Su representada está en posibilidad de brindar el servicio a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018?
8	¿Su cotización considera los niveles de servicio y tiempo de solución descritos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones?
9	¿Su cotización considera el soporte a fallas y tiempos de respuesta establecidos en los Términos y Condiciones?
10	Durante el evento de contratación y en caso de resultar adjudicado ¿Puede entregar una garantía de cumplimiento dentro de los 10 días naturales posteriores a la adjudicación mediante una fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, a favor del Instituto?

Handwritten signatures and initials, including "N 00" and "JP".



Cabe mencionar, que el Dictamen Favorable emitido por la Unidad de Gobierno Digital para el **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, se sancionó el día 22 de diciembre de 2017, situación que impidió que la solicitud de procedencia para la excepción a la licitación pública nacional mediante el procedimiento de adjudicación directa para el citado servicio, se incluyera en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2017 del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, a fin de que iniciara el servicio el primero de enero de 2018.

Por lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hizo necesario promover por parte de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica un convenio modificatorio por ampliación en la vigencia del contrato P7M0034 del 1 al 31 de enero de 2018.

Por tal motivo, para el ejercicio fiscal 2018 el proveedor SAS Institute S. de R.L. de C.V; aceptó de conformidad que se actualizará la propuesta económica a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018, ofertando para ello, un monto con IVA de \$4,583,332.75 (Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 75/100 M.N.).

#### 4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN.

El Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3 Fracción IX, 22 Fracción II, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71, 72 Fracción II, y 85 de su Reglamento, en virtud de lo siguiente:

El Instituto, ha desarrollado sistemas que utilizan las herramientas del Minero de Datos SAS Enterprise desde el año 2005, permitiendo la explotación de información que alimenta aplicativos con datos de Asegurados, Cifras del Empleo, Movimientos Atípicos del Instituto, así como ejecución de procesos de población de CURP's, entre muchos otros previamente listados, contribuyendo así a la transparencia en la información de interés para la sociedad mexicana, así como al cumplimiento de la Estrategia Digital Nacional:

Por lo anterior, la División de Arquitectura de Información y Analítica, dependiente de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica, considera que la contratación del **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, representa una oportunidad viable para cumplir con los propósitos antes descritos, permitiendo al Instituto brindar atención en tiempo y forma a sus necesidades operativas. Así mismo, se logrará continuidad en la creación de modelos analíticos, modelos estadísticos y minería de datos para el apoyo a las acciones de fiscalización y





generación de métricas para la operación diaria del Instituto, soportando tareas sustantivas, operativas y de apoyo a las Direcciones Normativas del Instituto, con herramientas de efectividad comprobada.

A continuación, se listan las áreas que actualmente utilizan la Plataforma Analítica SAS y los procesos que la misma soporta:

- Coordinación de Planeación y Evaluación de la Dirección de Incorporación y Recaudación:
  - Cálculo de estadística institucional:
    - Cifras de Empleo, Salario Base de Cotización, Registros Patronales.
    - Análisis de movimientos atípicos para identificación de conductas de evasión y subdeclaración.
    - Análisis de iniciativas de reformas a cuotas del IMSS y el ISR, así como rebalanceo de cuotas fijas y proporcionales del seguro de enfermedades y maternidad del IMSS.
    - Análisis de información del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).
- Coordinación de Planeación, dependiente de la Unidad de Planeación Financiera de la Dirección de Finanzas:
  - Análisis estadístico de información de diversas bases de datos del Instituto, varias de ellas de gran tamaño (decenas o cientos de millones de registros).
- División de Análisis y Programación de la Coordinación de Fiscalización, dependiente de la Unidad de Fiscalización y Cobranza de la Dirección de Incorporación y Recaudación:
  - Análisis detallados de la información con que cuenta el Instituto para detectar posibles omisiones por parte de los patrones en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Unidad de Evaluación de Delegaciones de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones:
  - Análisis tipo clúster de las Delegaciones IMSS a fin de facilitar la mejor apreciación del desempeño que guardan las Delegaciones por área normativa.
- Coordinación de Presupuesto e Información Programática, dependiente de la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas:
  - Análisis estadístico de información de Incorporación y Recaudación.



- División de Optimización de Procesos de la Coordinación de Optimización de Procesos, dependiente de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración:
  - Elaboración y actualización de tableros de indicadores que integran y analizan información de diferentes fuentes de información institucionales como son el Datamart Estadísticas Médicas, y los sistemas PREI, SAI, SEI y SICADIT, con la finalidad de realizar análisis estadísticos para la adecuada y oportuna toma de decisiones de la Unidad de Administración.
  
- Coordinación de Investigación en Salud, dependiente de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas:
  - Análisis de protocolos de Investigación en Salud: biomarcadores en niños con leucemia linfoblástica aguda de buen pronóstico para detectar casos con alto riesgo de recaída; obesidad, sarcopenia y fragilidad en adultos mayores derechohabientes del IMSS de las Delegaciones Sur y Norte de la Ciudad de México; factores ambientales asociados al re arreglo génico MLL/AF4 en el desarrollo de la leucemia aguda en lactantes.
  
- Coordinación de Control de Obligaciones, dependiente de la Unidad de Servicios Estratégicos de la Dirección de Incorporación y Recaudación:
  - Análisis estadístico de información de Incorporación y Recaudación.
  
- Coordinación de Servicios Integrales, dependiente de la Unidad de Servicios Estratégicos de la Dirección de Incorporación y Recaudación:
  - Análisis predictivo, minería de datos, inteligencia de negocio y modelaje de riesgo, con enfoque al comportamiento patronal.

Cabe mencionar que de conformidad a lo previsto en el párrafo 15 del numeral 8.1.6.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la División de Arquitectura de Información y Analítica dependiente de la Coordinación Técnica de Canales Digitales y de Información de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica, técnicamente dictamina como procedente la propuesta técnica del proveedor SAS Institute S. de R.L. de C.V. para cubrir las requerimientos técnicos y términos y condiciones relativos al **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, a prestarse del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente se considera que de conformidad al resultado de la Investigación de Mercado 176/2017, se propone contratar al proveedor SAS Institute S. de R.L. de C.V. bajo la modalidad de Adjudicación Directa Nacional, fundamentada en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 II de su reglamento.



## 5. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

CONCEPTO	PRECIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DEL IVA	IVA TOTAL	PRECIO
Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS	\$3,951,148.92	\$632,183.83	\$4,583,332.75

El pago correspondiente al Servicio de **Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS** se pagará una vez que haya sido recibido, validado y aceptado mediante acta de entrega recepción por parte del Instituto y dicho servicio haya sido aceptado a entera satisfacción por el Instituto.

## 6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS** será provisto por la persona propuesta denominada empresa SAS Institute S. de R.L. de C.V., cuyos datos generales se precisan a continuación en atención a lo expuesto por su representante legal:

- ➔ De acuerdo a la Escritura Pública número treinta y dos mil trescientos sesenta y uno, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número Uno del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número ciento sesenta y tres mil ciento setenta y nueve, se denomina a la empresa como SAS Institute, S.A. de C.V.
- ➔ Que cambió su razón social por SAS Institute, S. de R.L. de C.V., como consta en la escritura pública número 44,238, de fecha 1 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del Lic. Miguel Soberón Mainero, Notario Público número 181 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de septiembre de 2010 en el Folio Mercantil número ciento sesenta y tres mil ciento setenta y nueve.

A



- ➔ Representantes Legales: Héctor Cobo, Moises Cantero y Gustavo Garrido,
- ➔ Domicilio del proveedor: Torre Mayor, Suite A, Paseo de la Reforma número 505, piso 38, Colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.
- ➔ Registro Federal de Contribuyentes de la empresa SAS Institute S. de R.L de C.V: SIN920506Q66.

## 7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

### EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Coordinación de Ingeniería Tecnológica solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

### HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, aplicando para tal efecto los procesos de "Administración de Proyectos y Administración de Proveedores" establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información, mediante los cuales se buscan evitar actos de fallas u omisión en la administración de proveedores y servicios de TICs a cargo de los servidores públicos de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento. Adicionalmente, se divulgarán entre las partes que suscriban el contrato correspondiente la "Directrices del IMSS para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES), por lo cual deberán entender su contenido y alcance, y hacerse consientes que en nuestra calidad de servidores públicos nos obligamos a actuar con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo previsto en el artículo 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.



## TRANSPARENCIA

En el procedimiento de contratación propuesto se encuentra acreditado el criterio de transparencia, toda vez que en relación al **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS** el Instituto Mexicano del Seguro Social, podrá mostrar que el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que nos ocupa es accesible, claro, oportuno, completo, verificable y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad. De igual manera se dejará constancia de las medidas adoptadas para que la persona que presente su cotización tenga acceso de manera oportuna, clara y completa a las bases para el citado procedimiento.

## IMPARCIALIDAD

El procedimiento de contratación mediante adjudicación directa garantiza el criterio de imparcialidad en el presente caso, toda vez que la elección del proveedor propuesto, se integró con base en los requerimientos técnicos del servicio, así como en los datos arrojados por la investigación de mercado, en donde se obtuvo que sólo existe un solo oferente para la prestación del servicio, y por ende no se otorgan condiciones ventajosas a la persona que presentó cotización, en relación con los demás ni se limita la libre participación

## 8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

---

Ciudad de México, 17 de enero de 2018.

